



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0033408/2017

Córdoba, 11 AGO 2017

VISTO

La solicitud de auspicio para las "Primeras Jornadas Nacionales sobre Medicina del Estrés y Psiconeuroinmunoendocrinología", a realizarse en la Universidad Nacional de Villa María durante los días 26,27 y 28 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que según informan la Decana del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la UNVM y el Profesor Dr. Juan Carlos Copioli, en la presentación mencionada, dichas Jornadas tienen por objetivo actualizar y puntualizar sobre la importancia del estrés en la producción y evolución de enfermedades crónicas del organismo humano, como así también en la generación de deficiencias del sistema inmunológico y de la homeostasis humana.

Que han sido invitados destacados profesionales de la materia, todos ellos catedráticos de las distintas universidades del país y notables figuras dentro de la medicina del estrés y la Psiconeuroinmunoendocrinología.

Que se adjunta el programa completo de las actividades programadas.

Que las Jornadas están destinadas a profesionales de diversas especialidades: médicos, psicólogos, bioquímicos, entre otros.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para las "Primeras Jornadas Nacionales sobre Medicina del Estrés y Psiconeuroinmunoendocrinología", a realizarse en la Universidad Nacional de Villa María durante los días 26,27 y 28 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Informar que la inscripción es arancelada. Para información al respecto los interesados deberán comunicarse con la Secretaría de Investigación y Extensión del Instituto A. P. de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1261

EL SEÑOR PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA